

COMUNICADO PROCESO DE VACUNACION COVID 19

El Directorio Nacional de ANEJUD CHILE informa a sus asociados y asociadas lo siguiente:

Hoy los Presidentes de los Gremios del Poder Judicial, se reunieron con la Sra. Andreina Olmo, Jefe de Recursos Humano de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para conocer los procedimientos de vacunación a los funcionarios del Poder Judicial, las principales decisiones son:

- ✓ En caso de tribunales de la región metropolitana, principalmente en comunas que concentran mayor cantidad de Unidades Judiciales, el proceso estará a cargo de la ACHS y Hospital del Trabajador; sólo resta definir si será en dependencias del Poder Judicial o lugares que la ACHS definirá, tomando en cuenta los posibles síntomas que puedan tener los vacunados.
- ✓ En caso de comunas más pequeñas de la región metropolitana, se contempla que la vacunación se realice en los centros de salud más cercano al domicilio de los funcionarios.
- ✓ Respecto a las otras jurisdicciones del país, la organización y lugares de vacunación está cargo de los Administradores Zonales de la CAPJ, por cuanto éstos deben coordinar con los SEREMIS de la región. Igualmente la fecha de inicio queda a cargo de la gestión local.
- ✓ Para la región metropolitana, se inicia el martes 09 de febrero de 2021 y la prioridad será por mayoría de edad, continuando con funcionarios de cargos más críticos.

Los funcionarios inscritos deben estar atento al calendario y recintos que se disponga a nivel local. La comunicación pertinente estará disponible en sus correos, sin perjuicio de la información que entregue la jefatura de cada tribunal.-



**DIRECTORIO NACIONAL
ANEJUD CHILE**